



# CONTRATACIÓN DE FERIA INCLUSIVA

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón  
Santiago

CÓDIGO DEL PROCESO:  
FI-GADMCS-2025-001



OBJETO DEL PROCESO:

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EXTERNALIZADO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS ADULTOS MAYORES DE LA MODALIDAD ESPACIOS DE SOCIALIZACION Y ENCUENTRO GENERACIONES DE ANTAÑO, CANTON SANTIAGO”

PERÍODO:

Santiago de Méndez, mayo 2025



073 701 660  
Ext: 1101



municipiosantiago@yahoo.com  
www.mendez.gob.ec



Méndez, Cantón Santiago  
Provincia de Morona Santiago



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO ADMINISTRACIÓN 2023 -2027

## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO

### FERIAS INCLUSIVAS

FI-GADMCS-2024-001

### SECCIÓN I CONVOCATORIA

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO convoca a través del Portal Institucional de Servicio Nacional de Contratación Pública, y de su página web oficial, a todas las personas naturales o jurídicas, ya sea de manera individual o a través de asociaciones o consorcios o por compromiso de asociación o consorcios, que estén domiciliadas en el cantón Santiago para la presentación de ofertas relacionadas con la: **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EXTERNALIZADO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS ADULTOS MAYORES DE LA MODALIDAD ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN Y ENCUENTRO GENERACIONES DE ANTAÑO, CANTON SANTIAGO.”**, que estén habilitadas en el Registro Único de Proveedores- RUP, siempre y cuando cumplan una de las siguientes condiciones:

Artículo 225.- Proveedores participantes. - Podrán participar en los procedimientos de feria inclusiva las personas naturales o jurídicas, que estén habilitados en el Registro Único de Proveedores RUP, en el siguiente orden:

1. Productores individuales;
2. Organizaciones de economía popular y solidaria: sectores comunitarios, asociativos, cooperativos;
3. Unidades económicas populares;
4. Agricultura familiar y campesina;
5. Actores artísticos y culturales;
6. Artesanos; y,
7. Micro y pequeñas unidades productivas.

En el caso de personas jurídicas micro y pequeñas unidades productivas, los accionistas o socios de éstas también deberán cumplir con la condición de ser micro o pequeñas unidades productivas.

Los proveedores señalados en este artículo podrán presentar sus ofertas individualmente o asociados o consorciados u organismo de integración económico, cuando se trate del sector de la economía popular y solidaria, o con compromiso de asociación o consorcio.

**Presupuesto Referencial y Certificación de Partida Presupuestaria:** El Presupuesto Referencial total es de: **USD 25.200,00 (VEINTE Y CINCO MIL DOSCIENTOS CON 00/100)** dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA, con cargo a la partida presupuestaria No. **2.2.4.7.3.02.35** denominada **SERVICIOS DE ALIMENTACION**”, conforme a la certificación financiera No. **187**, emitida por el Ing. Cesar Marín, Director Financiero.

**Código CPC.-** El Código de Clasificador Central del Producto a utilizar (nivel 9) No. **632300012**



073 701 660  
Ext: 1101



municipiosantiago@yahoo.com  
www.mendez.gob.ec



Méndez, Cantón Santiago  
Provincia de Morona Santiago

*Méndez tierra caliente, destino de todos*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO  
ADMINISTRACIÓN 2023 -2027**

**Precio Unitario:** El precio unitario al que el oferente deberá adherirse es de: **USD. 3,00 (TRES con 00/100)** dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA.

**Forma de Pago:** Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante, relacionados con la partida presupuestaria No. No. **2.2.4.73.02.35** denominada “**SERVICIOS DE ALIMENTACION**”, conforme a la certificación financiera No. **187**. No se entregará anticipo, los pagos se realizarán mediante **facturaciones parciales mensualmente de acuerdo al consumo real** del servicio, previo acuerdo con el proveedor.

**Plazo de entrega:** **112 días hábiles** o hasta el consumo total de las alimentaciones solicitada, contado a partir de la fecha de suscripción del Contrato.

**Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:**

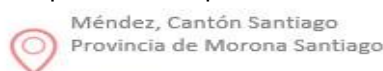
1.- El pliego estará disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), o también en documento físico, que será retirado en el GAD Municipal del Cantón Santiago, en la oficina de Compras Públicas, ubicado en Domingo Comín 67-17 y Cuenca, Referencia: Junto al Cuerpo de Bomberos.

2.- El cronograma del presente procedimiento es el siguiente:

ETAPA	FECHA	HORA
Publicación y Convocatoria	08/05/2025	19h00
Socialización, preguntas, respuestas y aclaraciones	09/05/2025	19h00
Fecha límite para la adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas	14/05/2025	19h00
Fecha límite para solicitar convalidación	15/05/2025	15h00
Fecha límite de respuesta de convalidación	19/05/2025	15h00
Fecha límite para la Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos convalidación de errores.	20/05/2025	15h00
Fecha límite para adjudicación	23/05/2025	16h00

**NOTA:** La socialización de la Feria Inclusiva, se realizará en la Ciudad de Méndez, en el Salón del Auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santiago, ubicado en las calles Domingo Comín y Cuenca, Edificio del GAD Municipal del Cantón Santiago, a las 13h00 del 09 de mayo de 2025, de conformidad al cronograma establecido en el presente proceso de contratación. **(Presencial)**.

3.- Metodología de evaluación de la documentación de adhesión: La Comisión Técnica, analizará la documentación de adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas presentadas, en función del cumplimiento de las condiciones de participación establecidas en el pliego y ficha del bien o servicio específico, mediante la metodología cumple - no cumple, a través de la



*Méndez tierra caliente, destino de todos*



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO ADMINISTRACIÓN 2023 -2027

presentación de los formularios descritos en el presente pliego y condiciones particulares establecidas en la ficha técnica, con los oferentes que cumplan las condiciones establecidas en el pliego, serán puntuados atendiendo requisitos de inclusión: por asociatividad y criterios de igualdad; así como por parámetros de calidad.

4.- La entrega de los documentos solicitados como requisitos mínimos y del formulario de la oferta a los proveedores en el procedimiento, se realizará desde la culminación de la fecha de socialización hasta la fecha límite para la presentación de dichos documentos, previsto en el cronograma del mismo, en un sobre, con identificación del proveedor y dirección de contacto.

En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, con respecto a la entrega de ofertas para el presente proceso de contratación, se realizará conforme a las siguientes directrices:

- a) Los oferentes enviarán su adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia a través del Sistema Oficial de Contratación Pública – SOCE, hasta la hora y fecha establecida en el cronograma del proceso.
- b) Las ofertas se presentarán de manera física con firma manuscrita, debidamente numerada y sumillada; ó, en archivo digital CD o flash memory, firmado electrónicamente el formulario de oferta y cada uno de sus anexos; en la oficina de Compras Públicas ubicada en la calle Domingo Comín y 67-17 Cuenca, segundo piso del edificio municipal.
- c) La oferta deberá ser remitida vía correo electrónico, [compraspublicasmendez@hotmail.com](mailto:compraspublicasmendez@hotmail.com) hasta la hora y fecha establecida en el cronograma del presente pliego.
- d) El oferente revisará de manera exhaustiva el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego con documentos legibles, al parámetro e información solicitado en el pliego.
- e) De acuerdo a la resolución 114 del SERCOP al firmarse la oferta con firma electrónica; no es necesario que la oferta esta foliada ni sumillada. Si la oferta no cumple con la firma electrónica, será descalificada.
- f) Las ofertas que deban ser suscritas electrónicamente, podrán ser remitidas al correo electrónico señalado y contendrán los archivos en formato PDF (formularios de la oferta firmados junto con los documentos de respaldo).

El procedimiento para apertura de ofertas presentadas electrónicamente se lo registrará en el acta correspondiente y será responsabilidad de la entidad contratante.

5.- Los requisitos mínimos presentados por los proveedores contendrán obligatoriamente los documentos **(formularios)** descritos en el presente pliego, y toda la documentación que la entidad contratante solicite para determinar que la condición del participante se adecue a las condiciones de inclusión previstas en esta convocatoria o para aplicar los parámetros de calificación previstos, siempre que esa documentación no conste en un registro público de libre consulta o que haya sido entregada previamente para la habilitación en el Registro Único de Proveedores -RUP.

La entidad contratante comunicará los resultados de la revisión y validación de la documentación presentada por los participantes, publicando el acta respectiva en el Portal Institucional del Servicio Nacional



073 701 660  
Ext: 1101



[municipiosantiago@yahoo.com](mailto:municipiosantiago@yahoo.com)  
[www.mendez.gob.ec](http://www.mendez.gob.ec)



MéndeZ, Cantón Santiago  
Provincia de Morona Santiago

*MéndeZ tierra caliente, destino de todos*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO  
ADMINISTRACIÓN 2023 -2027**

de Contratación Pública. La entidad contratante podrá también elaborar y publicar un listado con el total de los proveedores habilitados para efectos de adjudicación.

6.- La adjudicación, se realizará sobre la base del cumplimiento de los requisitos mínimos y formularios previstos en el pliego, bajo la metodología cumple/no cumple y criterios de inclusión.

7.- Este procedimiento de Feria Inclusiva se regirá por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, la normativa emitida por el SERCOP que sean aplicables, y el pliego debidamente aprobado.

8.- Garantías: En este procedimiento es aplicable la siguiente garantía: La garantía de fiel cumplimiento del contrato, si la cuantía del mismo es mayor al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0.000002 por el presupuesto inicial del Estado de correspondiente ejercicio económico. Esta garantía será entregada a través de cualquier forma prevista en el artículo 73 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. (Según corresponda)

**Méndez, mayo del 2025**

Ing. Fredy Cabrera  
**ALCALDE**  
**GAD. MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO**



073 701 660  
Ext: 1101



municipiosantiago@yahoo.com  
www.mendez.gob.ec



Méndez, Cantón Santiago  
Provincia de Morona Santiago

*Méndez tierra caliente, destino de todos*